




ORDEN DE COMPRA DE SERVICIOS NÚMERO:	006-2024
FECHA: 6 DE JUNIO DE 2024	CIUDAD: Armenia
SEÑORES: LA ISLA CO	Matricula Mercantil Nro: 265.127
PERSONA NATURAL CON REGISTRO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SEBASTIÁN LÓPEZ TORRES	C.C. 1.094.932.402
ANÁLISIS DE LA NECESIDAD DE LA COMPRA DEL BIEN O SERVICIO:	
<p>La Corporación Agencia de Promoción de Inversión para el Quindío y Armenia, conforme a sus estatutos, su objeto principal lo constituye estructurar y promover estrategias y gestión para la inversión nacional y extranjera, con el fin de lograr la instalación y apertura de grandes y medianas empresas en el Departamento del Quindío y focalizando los esfuerzos de atracción en sectores estratégicos previamente definidos, con el fin de fomentar la generación de empleo en la región que reduce en el mejoramiento de la calidad de vida de los Quindianos.</p> <p>En busca de desarrollar su objeto social la corporación suscribió convenio número TUR-CONVASOCI-001-2024 con el Departamento del Quindío, el cual contempla dentro de las actividades POTENCIALIZACIÓN DE PERFIL DE INVERSIÓN DEL QUINDÍO <u><i>“Implementar alianzas, convenios, asesorías, formaciones, que permitan potenciar las capacidades y perfil competitivo del Quindío con el fin de fortalecer la propuesta de valor del departamento, como una región atractiva para la llegada de empresas de origen nacional y extranjero que traiga como resultado, la dinamización de la economía y la generación de empleo”.</i></u></p> <p>De acuerdo a lo anterior la corporación decide realizar una charla donde tiene como objetivo principal, promover el potencial y perfil competitivo del Quindío con el fin de fortalecer la propuesta de valor del Departamento, para la expansión de los negocios en las principales ciudades. Es por esto, que decide crear una charla liderada por Eduardo Hernández Corporate Partnership Development en Magma Partners, fondo de inversión capital, la cual se denominará: “CONSTRUYENDO ECOSISTEMAS EN LATAM” a desarrollarse el día seis (6) de junio de 2024.</p> <p>Para la ejecución de esta charla y en vista que se tiene como líder de la misma, a Eduardo Hernández, quien es uno de los líderes más influyentes en el ecosistema de <i>“Startups de Latinoamérica”</i>, quien ha logrado apoyar a más de 125 startups para la consecución de oportunidades de crecimiento.</p> <p>Así mismo, dentro de su charla hará énfasis de cada actor dentro del ecosistema y la importancia de los fondos de inversión, la inversión y como prepararse para ella.</p> <p>De acuerdo a lo anterior, y en virtud de la charla, mencionada anteriormente, la Directora Ejecutiva planea realizar una cena, con la asistencia de treinta (30) empresarios del sector de industrias 4.0 del Quindío que están buscando perfilar sus compañías para crecer y ser objeto de inversión, con la finalidad de poder demostrar y fortalecer la propuesta de valor del Departamento, como una región atractiva para la llegada de inversiones en las empresas de origen nacional y así dinamizar la economía y garantizar la generación de empleos.</p> <p>Por lo tanto, surge la necesidad de ejecutar unas actividades de servicio alimenticio.</p>	

Aunado a lo anterior, la Corporación ha decidido contratar con una persona natural o jurídica, que sea idónea en la prestación del servicio alimenticio, para la ejecución de estas actividades que sean requeridas por parte de la corporación el día 6 de junio de 2024, quien para el caso concreto será LA ISLA CO – SEBASTIÁN LÓPEZ TORRES, persona natural con establecimiento de comercio registrado.

CANTIDAD	CONCEPTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	<i>"Prestación de servicio alimenticio requerido por la corporación, en virtud de la charla denominada "Construyendo ecosistemas en Latam", dentro del cual se tiene como líder y orador a Eduardo Hernández – Corporate Partnership Development en Magma Partners, fondo de inversión capital, para llevarse a cabo el día 6 de junio de 2024, para treinta (30) empresarios del sector de industrias 4.0 del Quindío".</i>	\$900.000	\$900.000
OBSERVACIONES: Hace parte integral de la presente orden de servicios: la oferta (propuesta), la aceptación de esta y demás documentos previos.		VALOR TOTAL: \$900.000	
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN REQUIERE EL SERVICIO Y RECIBE A SATISFACCION		FIRMA DE QUIEN RECIBE A SATISFACCION	
 DIANA MARCELA CAICEDO FLÓREZ Directora Ejecutiva. Agencia de Promoción de Inversión del Quindío y Armenia.			

MARCO JURIDICO:	La Corporación Agencia de Promoción de Inversión para el Quindío y Armenia es una institución de utilidad común y sin ánimo de lucro, es una persona jurídica de derecho privado. Por su parte, el manual de contratación estableció en su artículo 37 el procedimiento y contenido de las órdenes de compra, bienes o servicios o de los contratos con clausulado simplificado.
QUIEN REQUIERE EL SERVICIO	La Corporación Agencia de Promoción de Inversión para el Quindío y Armenia identificada con NIT 901.063.201-2, Representada Legalmente por Diana Marcela Caicedo Flórez, identificada con la cédula de ciudadanía No.52.837.683 de Bogotá, en calidad de Directora Ejecutiva.
PROVEEDOR	Sebastián López Torres, identificado con cédula de ciudadanía número 1.094.932.402, con establecimiento de comercio registrado denominado La ISLA CO, identificado con número de registro mercantil: 256.127, con direcciones electrónicas de notificación isla corona armenia@gmail.com y lopeztorsebastian@gmail.com y número de contacto 316 608 4794.
OBJETO:	<i>"Prestación de servicio alimenticio requerido por la corporación, en virtud de la charla denominada "Construyendo ecosistemas en Latam"; dentro del cual se tiene como líder y orador a Eduardo</i>

	<i>Hernández – Corporate Partnership Development en Magma Partners, fondo de inversión capital, para llevarse a cabo el día 6 de junio de 2024, para treinta (30) empresarios del sector de industrias 4.0 del Quindío”.</i>
OBLIGACIONES PROVEEDOR	Las señaladas y contenidas en la propuesta enviada a nuestra entidad, tales como: 1. Garantizar el servicio de alimentación y bebidas, para los treinta (30) asistentes, Eduardo Hernández, la Directora Ejecutiva de la corporación y lo demás que sean requeridos por la misma en <i>la charla denominada “Construyendo ecosistemas en Latam”.</i>
PLAZO DE EJECUCIÓN	Un (1) día (6 de junio de 2024).
VALOR Y FORMA DE PAGO	Valor: El valor de la presente orden de servicios asciende a la suma de novecientos mil pesos M/CTE (\$900.000) Forma de pago: Un solo pago que se efectuará una vez presentada a satisfacción el servicio. La corporación realizará por su parte una transferencia a la cuenta de ahorros, que se soporta con certificado anexo a la presente.
CONTROL Y VIGILANCIA:	El control y vigilancia de la presente orden de servicios, será efectuada por la Directora Ejecutiva – Diana Marcela Caicedo Flórez.
IMPUTACION PRESUPUESTAL	Se cuenta con la verificación presupuestal #011 de 2024
INEXISTENCIA DE VINCULO LABORAL	La presente orden no genera ningún tipo de vínculo laboral, ni pago de salarios; ni prestaciones sociales con el contratista, ni con quien este emplee para su ejecución.
INCLUSIÓN DE CLAUSULAS.	Se entienden por incluidas las siguientes cláusulas de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 37 del Manual de Contratación de la Corporación: Soluciones a Controversias, Inhabilidades e Incompatibilidades, Cesión y Subcontratación, Impuestos, Multas, Perfeccionamiento y Ejecución, Indemnidad, Domicilio Contractual, Aportes a los Sistemas de Salud.

Revisó componente financiero y de contabilidad: Leydy Johanna Rodríguez Buendía. Contadora Contratista. 

Revisó componente jurídico: Laura J. Ramírez González – Asesora Jurídica - Contratista. 